



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **17-46-000-DD-000**

Diputación Prov. de Valencia

(21109)

v.1.0.20-

10.34.251.72

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2019

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	269.528.528,34	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	349.666.957,27	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	884.934,42	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	8.751.163,26	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	340.030.859,59	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	418.909.430,53	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	81.925.969,63	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	141.264,71	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	336.842.196,19	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-19.810.807,33	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	21.658.317,39	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	1.847.510,06	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	180.475.247,75	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	8.254.545,20	<input type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	7.585.273,12	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	164.635.429,43	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período (1)	R59t	39.190,78	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de período	R69t	1.116,98	<input type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	164.595.121,67	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice

la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR